

Fueron aprobadas las cláusulas 1^a, 2^a, 3^a, 4^a, 5^a, y otras modificaciones propuestas por la Comisión de Vialidad, desestimándose las verificadas por la Cámara de Diputados y las propuestas por la comisión de hacienda.

Se suspendió la sesión a horas 6 p.m.

Cámara de Diputados

Sesión del día 13 de noviembre de 1912

SESIÓN MATINAL

CORRESPONDENCIA.—Orden del día del H. Senado Nacional.

Oficio del Ministerio de Gobierno y Fomento, remitiendo para su consideración la propuesta de Jorge Merrit para la construcción de un camino de herradura entre Ixiamas y el Madre de Dios. A la Comisión de Vialidad.

Telegrama del H. Concejo Municipal de Potosí, agradeciendo a la salutación que se le dirigió con motivo de su aniversario. Al archivo.

INFORME DE COMISIÓN.—De las de Vialidad y Hacienda, en el proyecto de ley relativo a autorizar al Poder Ejecutivo para que contrate con la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba la prolongación de su línea actual Vinto-Araní hasta la ciudad de Totorá por el Sud y hasta los pueblos de Sipesipe y Sacaba por el occidente y oriente respectivamente, opinando por su aprobación. Imprímase.

SOLICITUD.—De la Cámara de Comercio de esta ciudad, pidiendo la reforma del artículo 11 de la ley de 19 de diciembre de 1905. A la Comisión de Peñones y Justicia.

ORDEN DEL DÍA.—Al proyecto de ley que consigna en el Presupuesto de 1913 bolivianos 5,000 para la construcción de varias obras públicas en la provincia Méndez, se prestó aprobación.

Leído el informe prestado por la Comisión de Industria a la propuesta ampliatoria de la Compañía "Marconi Wires" al contrato que tiene firmado con el Supremo Gobierno en 9 de julio del presente año, para la instalación de estaciones radiotelegráficas en en varios puntos de la República, en sentido favorable, el H. Ricardo Ayala Lozada solicitó la dispensación de trámites, basado en que el aludido informe había sido estudiado con bastante atención y por tratarse de un asunto sencillo.

Después de un prolongado debate, fue rechazada la referida dispensación de trámites y se ordenó su impresión.

SESIÓN MEDIANA

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Presidencia de la República, remitiendo con Mensaje Especial tres proyectos de ley relativos: el primero, a derogar las disposiciones que quedan en la ley de Ordenanzas Militares; el segundo, a reglamentar la ley de Ascensos, y el tercero, a reformar el artículo 40 de la ley del Servicio Militar. A la Comisión de Guerra. Id de Id., devolviendo los proyectos de ley relativos al uso del papel sellado y timbres, con diversas modificaciones. A la Comisión de Justicia.

Id. de Id., acusando recibo a la comunicación pasada referente a que el Ejecutivo vetó la ley de 22 y 26 de octubre último, relativas: la primera a que los Senadores y Diputados, en cualquier tiempo, puedan solicitar de las autoridades administrativas y judiciales, los datos que crean necesarios con referencia al servicio público y la segunda a la ubicación de aduanas. Al archivo.

INFORME DE COMISIÓN.—De la de Colonias, en la solicitud de Juan M. Clozot y C°, que propone la fundación de la Colonia "Argelia" en la provincia de Yacuma. Opinando por su rechazo, por haberse suspendido la concesión de tierras baldías. Imprímase.

PROYECTOS DE LEY.—Del H. Molina, autorizando al Concejo Municipal de la ciudad de Tarija para que ceda en beneficio de la Sociedad de Socorros Mutuos de Artisanos la casa que posee dicha Comuna. A las Comisiones de Administración Política y Municipal y de Hacienda.

Del H. Céspedes, destinando el excedente de los brazos de la prestación vial de Colonia en los años 1913 y 1914 a la rectificación y ensanche del camino de la Abra. A la Comisión de Vialidad.

ORDEN DEL DÍA.—Dispensa de trámites, los siguientes

proyectos de ley fueron aprobados:

El que destina Bs. 5,000, para la inversión de beneficencia, salubridad e instrucción de la ciudad de Ucúa.

El que establece que pasan a integrar la jurisdicción territorial de la Provincia Bustillo los cantones de Aymaya y Panacachi, pertenecientes a la provincia de Chayanta.

Con la concurrencia del señor Ministro de Instrucción, se ingresó a considerar el presupuesto de ese ramo.

INserciones

ESTATUTOS DE LA Compañía Internacio- nal Cinematográfica

(Continuación)

TITULO VII.

DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDA-
CIÓN DE LA COMPAÑIA

Artículo 43º.—La Compa-
ñía no podrá disolverse por si
misma más que en el caso de
insuficiencia del capital social
por pérdida, por lo menos de
un cincuenta por ciento de él.

Artículo 44º.—La disolu-
ción no puede decretarse más
que por una Junta General
convocada para este efecto y
por un número de votos igual
al setenta y cinco por ciento
del capital social.

Artículo 45º.—Para proce-
der a la liquidación, la Junta
designará uno o más liquidadores
entre los accionistas, fiján-
doles plazo y las bases que
crea convenientes.

Artículo 46º.—Cualquier di-
ferencia que surgiere entre los
accionistas será sometida al
arbitraje de la Cámara de Co-
mercio, fijándose, en cada caso
particular, las bases del arbitraje.

Artículo transitorio.—La
Junta General de Accionistas
fieulta al señor Jorge Prieto
Echaurren para que gestione
el reconocimiento de la perso-
nería jurídica de la Compañía,
autorizándole para aceptar
las modificaciones que indica-
re el Supremo Gobierno.

Firmado en La Paz, a 30
de agosto de 1912.
(Firmado)—

JORGE PRIETO ECHAURREN.
Casto Rojas.

José Bosch.
Edmundo A. Godefroy.
Miguel Nogués.

José E. Ponte.

En consecuencia y habien-
do quedado aprobados los an-
teriores estatutos en sus 46
artículos, se suspendió la Junta
General, firmando esta acta
el Presidente comiendo el Se-
cretario que certificó:

JORGE PRIETO ECHAURREN.
José Bosch;
Secretario.

Es conforme al original
que se registra en el libro de
Actas de la Compañía.

José Bosch,
Secretario.

La Paz, agosto 30 de 1912.

Señor Ministro de Justicia e Industria.—Solicita reconoci-
miento de la personería jurídica y aprobación de los estatutos. — Otros.—Las notifica-
ciones en la Notaría de Hacienda.—Jorge Prieto Echaurren, socio de la COMPAÑIA INTERNA-
CIONAL CINEMATOGRAFICA, su-
ficientemente autorizado, se-
gún se comprueba por los es-
tados adjuntos, a usted muy
respectuosamente digo:—Deseo
obtener el reconocimiento de
la personería jurídica de la so-
ciedad cuya denominación que-
da indicada, y que tiene por
objeto la exhibición de vistas
tendientes a la educación po-
pular, y la aprobación de los
estatutos.—Al mismo tiempo
que los estatutos, que se com-
ponen de 46 artículos y el trans-
itorio, acompañan escritura de
sociedad originaria y certifica-
do del Tesorero por el que se
acredita que las acciones están
totalmente pagadas.—El do-
micio principal de la so-
ciedad será la ciudad de La
Paz, siendo como es una
Compañía Nacional, circuns-
tancias que se servirá anotar
el señor Ministro; pues que no
son necesarios los demás re-
quisitos que se exigen para las
sociedades establecidas en el
extranjero.—No siendo los fi-
nes immorales, ni estar la com-
pañía en contradicción con las
leyes del Estado, a usted pi-
do se sirva, previos los trámi-
tes de ley, reconocer la perso-
nería jurídica interesada, por
ser de justicia, etc.—La Paz,
9 de septiembre de 1912.—J.
Prieto Echaurren.—Ministerio de
Justicia e Industria.—Bolivia.—
La Paz, a 9 de septiem-
bre de 1912.—Vista al Fiscal
de Gobierno.—Ascarrrún.—
Señor Ministro de Justicia e
Industria.—Responde.—La do-
cumentación anexa al memo-
rial precedente comprueba ha-
berse organizado en esta ciu-
dad, en forma legal, una socie-
dad anónima bajo la denomi-
nación de "Compañía Interna-
cional Cinematográfica", con
domicilio en la misma y capi-
tal de quince mil libras esterlinas
dividido en igual número
de acciones del valor real de
una libra cada una, de las que
han sido suscritas 11,900 y
pagado su valor.—Sus estatutos
no contienen ninguna dis-
posición contraria a las leyes
vigentes y está organizado el
primer Directorio que ha de
dirigir las operaciones a que
dirige la Sociedad.—Estando
así llenados todos los requisitos
estatuidos en el Decreto
Supremo de 8 de marzo de
1860, Ley de 13 de noviembre
de 1886 y el Decreto que la re-
glamenta, procede que el Go-
bierno Nacional le reconozca
personería jurídica, apruebe su
legítima existencia, disponiendo
se protocolicen estos obrados en
la Notaría de Hacienda de es-
te distrito, con sujeción a los
artículos 4º y 6º del supracita-
do decreto reglamentario.—
La Paz, 16 de septiembre de
1912.—J. Pórcel.
(Concluirá)

tes de ley, reconocer la perso-
nería jurídica interesada, por
ser de justicia, etc.—La Paz,
9 de septiembre de 1912.—J.
Prieto Echaurren.—Ministerio de
Justicia e Industria.—Bolivia.—
La Paz, a 9 de septiem-
bre de 1912.—Vista al Fiscal
de Gobierno.—Ascarrrún.—
Señor Ministro de Justicia e
Industria.—Responde.—La do-
cumentación anexa al memo-
rial precedente comprueba ha-
berse organizado en esta ciu-
dad, en forma legal, una socie-
dad anónima bajo la denomi-
nación de "Compañía Interna-
cional Cinematográfica", con
domicilio en la misma y capi-
tal de quince mil libras esterlinas
dividido en igual número
de acciones del valor real de
una libra cada una, de las que
han sido suscritas 11,900 y
pagado su valor.—Sus estatutos
no contienen ninguna dis-
posición contraria a las leyes
vigentes y está organizado el
primer Directorio que ha de
dirigir las operaciones a que
dirige la Sociedad.—Estando
así llenados todos los requisitos
estatuidos en el Decreto
Supremo de 8 de marzo de
1860, Ley de 13 de noviembre
de 1886 y el Decreto que la re-
glamenta, procede que el Go-
bierno Nacional le reconozca
personería jurídica, apruebe su
legítima existencia, disponiendo
se protocolicen estos obrados en
la Notaría de Hacienda de es-
te distrito, con sujeción a los
artículos 4º y 6º del supracita-
do decreto reglamentario.—
La Paz, 16 de septiembre de
1912.—J. Pórcel.
(Concluirá)

15 v. 3641

A LOS INTERESADOS.—
A Necesito comprar doscientas
fanegas de estuco de buena
clase, ciento seis pueras de di-
ferentes tamaños para casa,
cien quintales de calamina y
el maderamen necesario para
la construcción de toda una
casa. Tubería ciento cincuen-
ta metros de (½) tres cuartos o
media pulgada. Por menores,
al suscribir.

15 v. 3641

OJO OJO.—Se da en arren-
amiento o anticresis un
departamento con diez y ocho
piezas, agua propia y letrina
corriente.

Referencias: casa N° 45 calle
Buena. 8 v. 3641

A VISO JUDICIAL.—El doc-
tor J. Ulpiano Benavente,
Juez 1º de Partido de la Capi-
tal y su Cereado, etc.

Por auto de 8 del mes en curso
ha señalado el día 19, horas 2
p. m., para el remate de 108
quintales de maíz colorado, ba-
ja la base de tasación pericial
de ochocientos sesenta y cuat-
ro bolivianos, o sea a Bs 8 el
quintal, con motivo de la ejecu-
ción seguida por Mariano Velásquez
contra Octavio G. Polar,

15 v. 3641

G. Campos, 5 v. 3641 Por el cursor.

BANCO DE LA NACIÓN

Boliviana.—Se convoca a los
señores accionistas a junta
general extraordinaria para
el sábado 30 del presente
mes de noviembre, a las 3 p.
m., en el local del Banco, para
proceder a la elección de un
miembro propietario del Con-
sejo General de Administración.

La Paz, noviembre 9 de 1912.

17 v. 3638

EN VENTA.—Una casa quin-
ta como para tres fami-
lias, situada en el valle de Mi-
raflores al lado del Guindal, es
de construcción moderna, ade-
más tiene dos baños con agua
propia.

Los interesados pueden ver-
se con Casto C. Macea, en la
calle Teatro Nos. 80 y 82, o
con Juan Macea en la calle
Comercio N° 8. 15 v. 3638

ARTURO BORDA.—Se en-
carga de gestionar ante las
autoridades administrativas
el cobro de cada clase de
créditos.

La Paz, Lencería 38.
3 m. S. 14

**CONTRA UNA PREVEN-
CIÓN IMPORTANTE.**—La illa-
mada Petrona Macea, presu-
mida hija y heredera forzosa
de nuestro padre don Ildefonso
Macea, ha publicado en "El Comercio de Bolivia" corres-
pondiente al 13 del mes en cur-
so una preventiva a las perso-
nas que puedan ser sorprendi-
das con contratos nulos, so-
bre que no podemos vender ni
hipotecar la casa N° 197 de la
calle Yanacocha de esta ciu-
dad, la finca Paranco situada
en el cantón Laja, provincia
de Omasuyos y una chacarilla
situada en Miraflores, contigua
al guindal Guailaza, de esta
ciudad, por existir juicio
pendiente por reclamo de
derechos como hija y heredera
forzosa de mi padre don Ildefonso
Macea, a cuya testa-
mentaria pertenece.

Se hace esta advertencia para
impedir litigios con perso-
nas que pueden ser sorprendi-
das con contratos nulos.

La Paz, noviembre 12 de 1912.

Petrona Macea. 3 v. 3640

**CONTRA UNA PREVEN-
CIÓN IMPORTANTE.**—La illa-
mada Petrona Macea, presu-
mida hija y heredera forzosa
de nuestro padre don Ildefonso
Macea, ha publicado en "El Comercio de Bolivia" corres-
pondiente al 13 del mes en cur-
so una preventiva a las perso-
nas que puedan ser sorprendi-
das con contratos nulos, so-
bre que no podemos vender ni
hipotecar la casa N° 197 de la
calle Yanacocha de esta ciu-
dad, la finca Paranco situada
en el cantón Laja, provincia
de Omasuyos y una chacarilla
situada en Miraflores, contigua
al guindal Guailaza, de esta
ciudad, por existir juicio
pendiente por reclamo de
derechos como hija y heredera
forzosa de mi padre don Ildefonso
Macea, a cuya testa-
mentaria pertenece.

Se hace esta advertencia para
impedir litigios con perso-
nas que pueden ser sorprendi-
das con contratos nulos.

La Paz, noviembre 12 de 1912.

Petrona Macea. 3 v. 3640

LOTES EN OBRAJES.—Se
venden.—Aun es tiempo de
aprovechar!—Por motivo de
viaje se venden lotes juntos
o separados en parte central a
Bs. 3.50 el metro. Pronto
triplicará el valor de ellos, por
que estará extendido el
travía, cuyos trabajos ya
se concluyen para el próximo
Año Nuevo. Referencias: calle
Yanacocha N° 73. 5 v. 3639

ADMINISTRADOR.—Se ne-
cesita uno que entienda y
sea práctico en el manejo de
fincas en el altiplano así como
en las de Yungas.

Es imitil presentarse sin bu-
enas referencias y garantías al
respecto. En esta Imprenta
se dará razón. 15 v. 3634

GENTES VIAJEROS Y

**REPRESENTANTES DE FÁBRI-
CA.**—Se les previene que desde
el 26 de agosto p.p., el señor

Jorge A. Guarachi ha dejado
de ser cobrador de la patente

del Municipio sobre agentes via-
jeros y representantes de fábricas,

quienes en adelante deberán
pagar ese impuesto direc-
tamente al licitador, calle Mu-
ñecas 19. Los recibos impre-
sos llevarán firma del licitador,
contraseña y sello.

El licitador. 15 v. 3628

OPORTUNIDAD.—Por pre-
cio módico se vende una

casa quinta, con agua potable
propia, a una cuadra de la

Plaza España, calle San Mi-
guel y que actualmente es cur-
tiembre, susceptible de muchas
mejoras. Para convenir de pre-
cioso, verse con el señor Ga-
briel S. Tarija, calle del Merca-
do N° 155, casa del señor Piá-
ciso Reina. 10 v. 3637

DEPARTAMENTO.—De al-
tos, en casa decente, al-
quilase sin muebles. Calle Ind-
aburo N° 49. 15 v. 3639

BARRETEROS, JORNALE-

ROS y albañiles se necesi-
tan para las Minas de Monte
Blanco. Dirigirse a la oficina
de la Compañía de Indaburo,
calle Indaburo N° 25. 10 v. 3639

SE ALQUILA.—Una habita-
ción espaciosa, con luz
eléctrica y ventanas a la calle
situada en la calle Ayacucho
N° 80. Se la da amoblada o
sin muebles. Referencias en
esta Imprenta.

1 m. N. 8

Ricardo Tablares

—ABOGADO—

Ballivián. 1 m. O 12

DIRECTORIAL.—De al-
tos, en casa decente, al-
quilase sin muebles. Calle Ind-
aburo N° 49. 15 v. 3639

BARRETEROS, JORNALE-

ROS y albañiles se necesi-
tan para las Minas de Monte
Blanco. Dirigirse a la oficina
de la Compañía de Indaburo,
calle Indaburo N° 25. 10 v. 3639

SE ALQUILA.—Una habita-
ción espaciosa, con luz
eléctrica y ventanas a la calle
situada en la calle Ayacucho
N° 80. Se la da amoblada o
sin muebles. Referencias en
esta Imprenta.

1 m. N. 8

José S. Quinteros

—ABOGADO—

Calle Indaburo N° 63. 3 m. O. 10

ESTUCO.—Superior, garantizado. A-
tiende pedidos por mayor e
cuantioso cantidad.

Adolfo Arana.

Socabaya 89. Teléfono 13.

1 m. O. 24

INGENIERO — CONSEJO.—
Hace cálculos de toda cla-
se, hace proyectos y da cons-
eos para negocios e instalaci-
ones industriales.

Dirigirse a esta Imprenta.

1 m. O. 15

"Samaritaine"

Las personas que deseen h-
cer pedidos por correo de est-
afamada casa de París, pueden
dirigirse a los señores Goldin

Flores y Cia. La Paz, Casil

N° 261. Teléfono 843, Plaza

San Francisco, quienes est-
án autorizados a recibir toda cl-
ase de pedidos, dando gran

facilidades para el pago. So-

25% se necesita pagar ju-

con la orden.

Catálogos y precios están
disponibles del elegante p-
blico en nuevo almacén.

Personas que se encuentre-
naran de La Paz, pueden esc-
ribirnos pidiendo los catálogos
que les reuniremos con gust-

Golding, Flores y Cia.

8 v. 3636

Fábrica Nacional

DE

Camisas, Cuellos, Puños, Corbatas

y ropa blanca en general

CISNEROS Y COMPAÑIA

LA PAZ-BOLIVIA

—Sucursal: Calle Comercio Número 56 — Casilla 133.

Teléfono 86.

Especialidad en camisas sobre medida.

El impuesto al estano

Informe de la Cámara de Comercio

Registraciones a continuación las comunicaciones cambiadas entre las cámaras de comercio de esta ciudad y la de Potosí, con motivo de las nuevas tarifas de derechos sobre exportación de barras y barrillas de estano, aprobadas por el Congreso Nacional.

He aquí la autorizada opinión de la Cámara de Comercio de esta ciudad, relativa a dichas tarifas:

La Paz, noviembre 12 de 1912

Al señor Presidente de la Cámara de Comercio.

Fotos.

Tengo el agrado de trascribirle el informe de la comisión ad hoc de esta Cámara, con referencia a su atenta comunicación de 10 de septiembre del presente año.

"Señor Presidente de la Cámara de Comercio.—Presente.—Los suscritos comisionados para presentar informe sobre el proyecto de ley presentado a las Cámaras Legislativas por el Supremo Gobierno elevando la tarifa de derechos sobre exportación de barras y barrillas de estano, comparando con la tarifa propuesta por la Cámara de Comercio de Potosí, opinan porque esta corporación debe presentarse al Legislativo (prescindiendo de las anteriores), solicitando una pequeña modificación en la presentada por los H.H. Zamora y Aramayo; la tarifa propuesta por los citados H.H. Diputados está basada en la proporción del 10% sobre las utilidades calculadas que el exportador puede obtener en Europa sobre sus metales; como estos altos poderes están obligados a buscar los medios por los cuales se puedan impulsar las pocas industrias que existen en nuestro país, se desprende que teniendo en cuenta los Representantes que las industrias pequeñas son las que más sufren con cualquier aumento, si por ecuanimidad y con espíritu levantado toman la proporción del 9% estas pequeñas empresas podrán hacer esfuerzos para engrandecerse. En resumen, fundándose en las razones expuestas o en otras que los miembros del directorio acuerden, se solicite la reducción de la tarifa presentada por los H.H. Diputados Zamora y Aramayo en un 10% lo cual equivale a tomar la proporción en relación a 9% sobre las utilidades calculadas, en vez de 10%, como se señala en ese proyecto, siendo en todo caso indispensable suprimir el impuesto de 3% sobre las utilidades líquidas de las empresas mineras, de la ley de 19 de diciembre de 1911.—La Paz, 29 de octubre de 1912.—F. Komnert.—Carlos Zalles."

Lo que tengo a bien poner en conocimiento de esa Presidencia.

Me repito de usted atento servidor—

Fed. G. Euler.

Aduana del Sud

Por ser de actualidad y por estar preocupando la atención pública la ubicación de la aduana del Sud, reproducimos en nuestras columnas, tomadas de "El Progreso del Sud", periódico que se edita en Villazón (La Quiaca boliviana) partes del informe elevado ante el Ministerio de Hacienda por el Administrador de la Aduana de Tupiza el año 1910.

Dicho informe coincide perfectamente con las opiniones del actual Director General de Aduanas señor Castro Rojas, y está basado en una sana experiencia y sobre conveniencias nacionales que se van desarrollando en la práctica, en armonía con las exigencias del comercio y con gran ventaja a la época en que dicha oficina se hallaba radicada en Tupiza.

Dice así:

"UN DOCUMENTO"

Con la imparcialidad que nos caracteriza, debemos hacer constar por vía de información, ya que nos hemos propuesto, que la Aduana de La Quiaca funcionó hasta el 19 de enero de 1910, dentro del territorio argentino, sin motivo legal alguno que explique el tutelaje voluntariamente aceptado por una oficina pública boliviana a una nación vecina, con desmedro del amor propio boliviano, sólo porque su funcionamiento y sus exigüas entradas hasta entonces eran

desconocidas del gobierno quien no le daba importancia alguna.

El señor Manuel María Deheza, guiado de un patriotismo bien entendido, ha impuesto al gobierno, por decirlo así, para sacar cuanto antes esta aduana de territorio argentino.

Los documentos oficiales lo demuestran así, y el párrafo que tomamos de los Anexos de la Memoria del Ministerio de Hacienda, año 1910, comprueban nuestra aserción. En breve tiempo más después, se llevó a cabo la instalación de la aduana de aforos y la fundación en esta ciudad, cuyo porvenir está asegurado.

Los párrafos referentes a estas iniciativas de vital importancia que han dado el resultado más satisfactorio bajo el punto de vista de obras esencialmente patrióticas y de utilidad pública, no necesitan comentario, se explican por sí mismas. Los reproducimos en nuestras columnas por parecerlos oportunos y para que el público juzgue sin apasionamiento alguno.

AUDANILLA DE LA QUIACA

Desde el 20 de enero próximo pasada, esta aduanilla ha principiado a funcionar en nuestro territorio y con propia autonomía en relación a que antes se hallaba en territorio argentino y por consiguiente cobrada a desenvolverse dentro de sus legítimas atribuciones; pues, ya sea la animadversión de las autoridades fiscales argentinas o el celo desplegado por el jefe de nuestra aduanilla en cumplimiento de su deber, han traído como consecuencia una tiranía insopitable, que, merced a las medidas adoptadas por esta administración para la inmediata traslación de la mencionada oficina a nuestro territorio, ha desaparecido. Hoy felizmente funciona normal y sin mayores inconvenientes y su rendimiento ha aumentado relativamente.

CAMINO AL SALITRE

Este camino, unido a la ubicación de la Aduanilla en nuestro propio territorio, ha dado las siguientes ventajas:

1.—Que toda carga enviada de La Quiaca a Tarija, tiene forzosamente que ser confrontada en su peso y número de bultos para después tomar GUÍA DE TRANSPORTE, en virtud de la cual es recibida en la Aduana de Tarija.

2.—Que siendo conducida por esta vía trazada en territorio netamente boliviano, no se expone a caer en comiso en la República Argentina, como sucede al principio, y fíltimo que se evita el contrabando que antes de ahora se internaba al interior de Bolivia saliendo la carga de La Quiaca argentina por vía argentina también y sin control de ninguna naturaleza.

El camino de La Quiaca boliviana al Salitre, es pues obra de gran utilidad y patriótica a la vez.

Hacemos constar que ese camino lo hizo abrir el Sr. Deheza, colaborando eficazmente por los señores Luis Groc y Daniel Calvo.

AUDANA DE AFOTOS

Corroborando las ideas del gobierno sobre el establecimiento de la aduana de aforos en la frontera (La Quiaca) y el ilustrado informe que al respecto tiene elevado el señor director general de aduanas ante el supremo gobierno el año 1907, debo manifestar la imperiosa necesidad que hay de establecer dicha oficina en el punto por donde se internan las mercaderías, siguiendo así el principio general establecido en todos las naciones, y exponiendo brevemente algunas razones, porque creo que este punto es suficientemente tratado en todos sus detalles.

1º Con el establecimiento de la Aduana de Aforos en la frontera, la exportación de minerales y otros productos se hará por esta vía con la regularidad que prescriben nuestras leyes para el caso: pues hasta la fecha parece invierno que ésta se verifique sin llenarse con los requisitos legales.

2º Que la Aduana situada en la frontera atraerá todo el comercio de La Quiaca argentina, cuya mercadería expidienda diariamente al pormenor a la mayor parte de la gente boliviana, pasa sin pagar derechos, cuyas cantidades, sumadas a medida del tiempo, dan un valor no despreciable defraudado al fisco.

He aquí mis razones expuestas sobre el particular en mi oficio fechado en 5 de abril en

La Quiaca dirigido al Ministerio de Hacienda; dice así: "La fundación de una población juntamente con la Aduana de aforos en La Quiaca boliviana está imponiéndose de una manera clara; porque desde el día que se fundó la población de La Quiaca argentina, ha venido decreciendo grado a grado el comercio de toda la zona Sud de la República, debido a la absorción que han hecho los capitales argentinos; y si esta mi humilde opinión no pesase, invoco la del estadista boliviano Dr. José María Escalier, que en una carta fechada en febrero último dice lo siguiente: Yo creo que el gobierno debe tratar de fundar un pueblo en la frontera. Esto conviene al país para no entregar toda la vida de esta región a la explotación de La Quiaca argentina".

Además, señor Ministro, La Quiaca argentina está sostenida en la actualidad y estará siempre por el consumidor boliviano. En un noventa por ciento sin pecar de exageración son los que compran y producen el movimiento metálico. Este número de compradores al por mayor y menor, tiene que correr trámite en la Aduanilla boliviana, recargándose necesariamente en sus precios de factura, y algunos que por ignorancia no están acostumbrados a esta clase de trámites, y por temor de pagar los derechos, contrabandeante. Esto sucede con el proletario o el indio que compra para el consumo de su casa, 50 kg. de arroz, 50 de harina, etc., etc., y es por esto que con frecuencia se toma esta clase de contrabandos pequeños.

Una vez instalada la Aduana de aforos en la frontera desaparecerán estas anomalías, porque entonces los comerciantes mayoristas tendrán que despachar su mercadería en Aduana, y el indio o el proletario comprará de éstos y no será más obligado a correr trámites en Aduana."

3º Que la Aduana será la más inconmovible de una población esencialmente comercial que dará vida activa a todos los demás pueblos cercanos a la frontera y que fluirá por ende a esta misma (Tupiza) que hoy día se halla un tanto paralizada e inactiva en sus transacciones comerciales, estando del que no podrá salir por mucho tiempo más, aunque siempre siga permaneciendo aquí la aduana de aforos, y aun en el caso de la prolongación del Ferrocarril Central Norte, recibirá temporalmente sus beneficios mientras los trabajos de esta línea se hallen cerca, para después quedar en una estación transitoria. El problema de engrandecimiento de este pueblo será resuelto despachando su *incognita* que en el presente caso es el trabajo y las industrias que en más o menos tiempo puedan establecer los capitalistas, y no la aduana como apasionadamente se cree; pues este pueblo ha tenido su época muy buena debido a los grandes trabajos establecidos en el río San Juan de Oro, por una Compañía Inglesa, fracasada la cual, ha quedado en completa inacción, sin que la Aduana pueda levantarla más de la postración en que se halla.

4º Con la fundación de la Aduana en la frontera será necesario suprimir la Aduanilla del Salitre y la de Talina, dejando quedar éstas como simples puestos de recuerdos; pues estando situada la oficina principal en lugar avanzado y teniendo un servicio de resguardo en los principales puntos de la linea, sería demasiado mantener aduanillas en el interior, puesto que quedarían absolutamente secundarias. Sus presupuestos de gastos si no pasan a economías del erario nacional, servirán para reforzar el resguardo de la frontera.

5º y último.—Con la Aduana de aforos de La Quiaca queda de hecho suprimida la Aduana de Tarija, porque ya no tiene objeto de ser, puesto que toda la mercadería que va a esa plaza será forzosamente aforada en La Quiaca y en la nueva Aduana de Yacuiba.

He ahí, señor Ministro, mis razones sobre este punto de vital importancia y que no tienen la forma de un *interés particular*, están sujetas por el patriotismo que ofrecen *cien libras* a la persona que acepte realizarla.

Sin aceptar la prima ofrecida, nos asegura el artista Martínez que ejecutará dicha prueba en una de sus próximas funciones. Ya veremos cómo la realiza "El Terror del Siglo".

M. M. Deheza. Todas las bases e inteligentes previsiones del autor del informe que en partes publicamos, se van cumpliendo al pie de la letra, para honra de él y bien del país, y muy especial-

mente para la provincia de Sud Chichas, que cuenta en su seno con una nueva y floreciente población.

DIA SOCIAL

Nupcial.—Para el 17 del presente mes, se anuncia el matrimonio del señor Ricardo Martínez Vargas, con la señora María Castaños.

Matrimonio.—En breve se realizará el enlace del señor Humberto del Solar con la señorita María Paz Clavijo.

Sensible fallecimiento.

Telegramas trasmisidos de Tacna hacen saber el fallecimiento de la distinguida señora María Romeo de Estenssoro, esposa del Administrador de Correos de esta ciudad.

Enfermos.—Continúan con la salud muy quebrantada el Coronel Narciso Tablares.

—El Deán señor Miguel Monzón, sigue enfermo de algún cuadro.

—La señora Julia A. de Miranda, esposa del H. Diputado Nacional doctor Demetrio Miranda, se encuentra enferma.

—Está delicado de salud el señor Antonio Ormachea.

Viajeros.—Del puerto de Antofagasta llegó el señor Huerga E. Zalles.

—A su residencia de Oruro, volvió ayer el Rector de esa Universidad, señor Benjamín Guzmán C.

—Del Perú ha llegado el señor Lino Romero.

—De Santiago de Chile, donde realizó sus estudios de Contabilidad, llegó el señor Ernesto Arguedas O.

—En compañía de su esposa, se ausentó a Buenos Aires el Encargado de Negocios de la Embajada Argentina, señor Alfredo de Arteaga.

—Hoy se dirige a la ciudad de Tacna el señor Giuseppe Bacigalupo R., profesor de canto y música del Conservatorio Nacional.

—El viernes próximo se dirigirá al mismo punto el señor Alfredo Estenssoro.

—El secretario de la Corte Judicial de Oruro, señor Emilio Zúñiga V., se encuentra en esta ciudad.

Retreta.—

La banda del Batallón Independencia, 2º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

Farándola, marcha, por O. Carlini.

Al ilustre maestro Comm

Pietro Mascagni—Namorin

fantasia, por Carlo Carlini.

Obertura de la ópera Fray

Diablo.

Madrid, vals, por E. Wald

teufel.

Karama, two step, por V.

Grey.

Víctor Manuel III, marcha fá

nal.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vendido infaliblemente por las

Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

En el juicio civil seguido por Guillermo Ugarte contra Francisco S. Villarroel sobre cobro de pesos, se confirma el auto provisto por el Juez 5º de Partido por el que se ordena la entrega de la suma retenida, costas y la multa de 10 Bs.

En el juicio civil seguido por Emiliana v. de Soler contra Luis Guerra, sobre cobro de pesos, se revoca el auto provisto por el Juez 3º de Partido.

En el juicio civil seguido por Guillermo Ugarte contra Francisco S. Villarroel sobre cobro de pesos, se confirma el auto provisto por el Juez 5º de Partido por el que se ordena la ejecución ejecutiva contra el acusado.

En el juicio civil seguido por Sebastián Silvestre contra los excomunitarios de la parroquia Urinza de Sicasica, sobre cobro de pesos, se confirma el auto provisto por el Juez 3º de Partido, por el que se condena el pago demandado en el término del tercero día, con costas y la multa de 10 Bs.

En el juicio civil seguido por Sebastián Silvestre contra Tomás P. Lazarte, por el delito de prevaricato, elevense los obrados ante la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Renuncias.—Ha sido aceptada por el Ministerio de Gobierno y Fomento la renuncia formulada por el señor Casto P. Orihuela del cargo de Juez de la Policía de Seguridad de esta ciudad.

Licencia.—La Corte Superior del Distrito ha concedido licencia por 30 días al señor Felipe España, defensor de reos, habiendo nombrado al señor Constancio Atristain para desempeñar interinamente dicho cargo.

Nueva oficina de Correos.

—En breve se pondrá al servicio público la oficina de Correos de la Villa Alianza, capital de la provincia Murillo.

Encomiendas internacionales.

—Por el último correo llegaron para las siguientes personas:

Raquel Morris, Rafael L.

Iriondo, Enrique Körber, Banco

Nacional de Bolivia, J. De

Notta, Julio Indaburu, Laker-

mance Hermanos.

Darío Gutiérrez, Palmira de

Sinclair, Listimaco Gutiérrez,

Ernest Franke, Abigail de la

Peña, F. Cusicanqui, Schwab

Hermanos, Said Harb.

Josefa v. de Nardin, Mauri

Hermanos, Valle y Soria, W.

A. Méndez, González y Medina.

Oficina de Obras Públicas, Emilia

Aramayo, Enrique Levy,

Aspiroz Henning.

Harmsen & Martín, Tulia

Ramírez, A. T. de Méndez, He

riberto Gutiérrez, María Casta

nos V., José R. Soria, Adolfo

Valdivia y José Salomón B.

Giros internacionales.

La Dirección General de Co

reos ha recibido de Alemania la cuenta del servicio de giros correspondiente al mes de agosto del año en curso, por un valor total de marcos 186.47.

Cuenta.—Ha sido elevada al Ministerio de Gobierno, para la correspondiente orden de pago, la cuenta del señor Alberto Zelaya, representante de la casa American Bank Note Company de New York, por el trabajo de impresión de 12,290,000 piezas postales para el servicio de las oficinas postales de la República.

Dicha cuenta asciende a la cantidad de £ 1907.12.9.

Tesoro Departamental.—

Por esta oficina se efectuaron ayer los siguientes pagos:

Servicio de policías, Bs. 100.

Id. de justicia nacional, Bs. 882.27.

Ministerio de Justicia.—Se

ha aceptado la renuncia formulada por el señor Luis de la Quintana del cargo de oficial auxiliar de ese Ministerio, nombrándose en su lugar al señor Amadeo Moscoso.

Alarma inmotivada.—Ayer, a las 1 y 30 p. m., se produjo gran alarma con motivo de la inflamación de una chimenea del Hospicio. Numerosos gentes acudieron al lugar del suceso.

Rateros.—Eulalia Illanes puso ayer en conocimiento de la Policía de Seguridad haber sido víctima del robo de una carga de chuno que le fué hábilmente sustraída por el indígena Antonio Choque, a quien la Policía sigue ya la pista, por ser un ratero peligroso.

También Vicente Rodríguez puso ayer en conocimiento de la Policía que un menor, por el desconocido, le vendió un prendedor valioso por el infinito precio de Bs. 1, después lo cual el emprendió la fuga el vendedor.

La persona a quien seguridad ha sido sustraída dicho prendedor, puede ocurrir a la sección de investigaciones, donde le devolverán la prenda.

Matinée.—Para hoy anuncia la empresa del Biógrafo París una interesante matinée, para la que se ha confeccionado un programa nuevo y atractivo.

Exámenes.—Mañana deben comenzar los exámenes de los aspirantes a cadetes del Colegio Militar.

Se nota mucho entusiasmo en la juventud para abrazar la carrera de las armas. En esta ciudad, el número de los jóvenes inscritos alcanza a 40, siendo probable que en el resto de la República haya sobrepasado ya el número de las vacantes.

Canción guerrera.—El Teniente Adolfo Valdés, oficial de música de la banda del Batallón 2º, ha compuesto una bonita canción guerrera, a cuya música ha puesto la letra el Teniente Antenor Cauballo Z.

Defunciones.—Durante el día de ayer se han inhumado en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Teodoro Ayala, 19 años; María Choque, 40 años; María Quispe, 20 días; Rita Miranda, 80 años; Encarnación Nina, 2 años; Ernesto Palacios, 1 año y 1 mes.

Nombramientos.—Por el Ministerio de Gobierno y Fomento se han extendido los siguientes:

Celso Salmón, Sub-administrador de la oficina de Correos de Copacabana.

Rodolfo Vidaurre, Jefe de 5º clase de la oficina telegráfica de Lallagua.

Heracio Pérez, Jefe de 5º clase de la oficina telegráfica de Huancani.

Nicolas F. López, Jefe de 5º clase de la oficina telegráfica de Huancani.

Solicitudes.—El Ministerio de Colonización, ha remitido a la Delegación del Chaco, con sus respectivos autos aprobatorios, 32 solicitudes sobre adjudicación de lotes urbanos en el nuevo pueblo de Caipitandi.

ESPECTACULOS

"ROSAS DE OTOÑO".—Con esta preciosa comedia d. Jacinto Benavente, inaugurarán su temporada teatral en ésta, la compañía cómico-dramática Diaz de la Haza.

Para la noche del 20 se anuncia esta primera representación.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza
Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000	Bs. 25,000,000.
" pagado	7,500,000.
Fondo de Reserva	347,000.
" Previsión	15,079.78

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
á vista	1 *
á 3 meses plazo	3 *
á 6 *	4 *
á 12 *	5 *
á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses	4% *

EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente	7 *
más la comisión del 1/2 semestral	
Sobre préstamos	10 *
Sobre descuentos	9 *

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República. Convencional.

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, compras y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirimos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 12 de 1911

"El Mercurio" de Antofagasta

Empresa Edwards Hermanos

Este diario que se publica diariamente en ediciones de doce páginas, es el de más amplia circulación en todo el norte de Chile y en Bolivia. Se edita en una magnífica imprenta instalada en edificio propio, en la calle Baquedano entre Latorre y Condell.

El servicio noticioso, tanto del país como del extranjero, es completamente, gracias a un contrato exclusivo con "The Central and South American Telegraphompany".

Amplia información comercial.

Las tarifas de avisos son muy convenientes.

Señores comerciantes:

Pidan ustedes tarifas de avisos. A casi todos ustedes les conviene hacerse conocer en Antofagasta.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

Por un año	Bs. 25
Por seis meses	14
Por tres meses	8

INSTITUTO DE IDIOMAS

Cursos de seis meses

EN

Francés, Inglés, Español y Alemán.

Traducciones del ramo técnico, médico y comercial bajo estricta reserva.

Colón 103.

1 m. O. 31.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casa de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO £ 1,275,000

Dirección telegráfica "NAZIANA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas a establecerse en Riberalta y Trinidad.

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de créditos. Hace transferencias telegráficas y se encarga de cobranzas.

TARIFA DE INTERESES

ABONA	2 % anual
Sobre depósitos en cuenta corriente	2 %
á vista	2 *
á plazo de tres meses	3 *
seis "	4 *
doce "	5 *

COBRA

Sobre préstamos	11 % anual
avances en cuenta corriente	10 *
Descuentos	8 *

J 25 La Paz, septiembre 7 de 1912.

En alquiler

Se necesita desde enero una tienda céntrica. Dirigirse a

La Corona de Oro.

1g v. 3637

Banco Nacional de Bolivia

reado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 19 de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO Bs. 6,500,000. -

RESERVAS:

Fondo de Reserva Bs. 900,000. -

" de Previsión 200,000. -

" para Dividendos 367,049.07 1,467,049.07

Bs. 7,967,049.07

Intereses y comisiones que desde el 1º de agosto regirán la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id 3 meses plazo 3 "

" id 6 "

" id 12 "

" id plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4%

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

Préstamos 10 "

" Id con garantía de Letras

Hipotecarias 9 "

Descuento 9 "

COMISIONES

obre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %

avances en cuenta corriente 1/4 % semestral

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados 1/4 por mil

La Paz, 1º de febrero de 1912

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso,

calle Prat 120, 126.

OPICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

sobre Depósitos en Cuenta Corriente 2 %

Depósitos á la vista 1 *

3 meses 3 *

6 "

12 "

á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses 4 *

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco 4 *

Regeneración de la Sangre

Crecimiento de la Potencia Nerviosa

por el



FEROXAL BUISSON

Sal Ferrosa combinada con fosfato de la sustancia nerviosa

Recomendado muy especialmente en caso de

ANEMIA, CHLOROSIS, DEBILIDAD, NEURASTENIA, EMBARAZO MENSTRUACION

ETC., ETC.

DOSIS: 1 a 2 cucharaditas en medio de casa comida.

Da venta en todas las farmacias.

Lugares de venta: Farmacia Central y Botica Boliviana

Felipe Sdo. Guzmán

ABOGADO

Bufete: Ballivián N° 19.

Domicilio: Comercio N° 22,

1 m. N. 7

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirimos N° 96, altos

Teléfono N° 30.

Caja de correos N

15 v. 3628

Gran Hotel Guibert

LA PAZ

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos departamentos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especialidad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los lechos son cuidadosamente importados de las casas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla á cargo del conocido Maître d'Hotel señor Francisco P. Valentín

M. 14

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha en que esta Oficina hasta nuevo aviso.

Sobre Depósitos:

A la vista y en cuenta corriente 2 % anual

A tres meses plazo 3 *

A seis meses plazo 4 *

A mayor plazo, convencional.

A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses 4 *

Sobre Prestamos:

Préstamos con garantía personal ó hipoteca.

Sobre avances en cuenta corriente 11 %

Sobre valores y especies, sobre su valor apreciado.

Por cobro de descuentos y remisión de documentos.

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia de valores y especies, sobre su valor apreciado.

También se sirven lunches variados a selección del consumidor.

helados y frescos a medio día y en la noche.

Los precios son equitativos y el servicio esmerado.

La Paz, noviembre 7 de 1912

15 v. 3637

Juan Alcoriza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Buñuelo: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 12 a 4 p. m.

O. 2

ESTOMAGO

Curación del 95 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Los recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vértigos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y ulceras del estómago, hipercloridrosis, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia suprime los cólicos, quita las diarreas y disenterías, la fetidez de las deposiciones y antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

de vista en las principales farmacias del mundo

Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folletoto a quien lo pida.